

NACIONES UNIDAS

UNIVERSITY
UNSA COLLECTION

JUL 20 1993



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2391^a SESION: 6 DE AGOSTO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2391)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
a) Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162);	
b) Carta, de fecha 28 de julio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto y de Francia ante las Naciones Unidas (S/15316)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2391a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 6 de agosto de 1982, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. Noel DORR (Irlanda).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2391)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162);
 - b) Carta, de fecha 28 de julio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto y de Francia ante las Naciones Unidas (S/15316).

Se declara abierta la sesión a las 13.30 horas.

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me excuso ante los miembros del Consejo por comenzar esta sesión con cierto retraso respecto de la hora que habíamos convenido anoche.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Carta, de fecha 4 de junio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/15162);
- b) Carta, de fecha 28 de julio de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Egipto y de Francia ante las Naciones Unidas (S/15316)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores [sesiones 2374a., 2375a., 2377a., 2385a. y 2389a.], invito a los representantes del Líbano y de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar

asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de Cuba, Egipto, la India y el Pakistán a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Moussa (Egipto), el Sr. Krishnan (India) y el Sr. Mahmood (Pakistán) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/15346, en el que figura el texto de una carta de fecha 4 de agosto dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

4. El representante de la Organización de Liberación de Palestina desea formular una declaración. Le doy la palabra.

5. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Mientras el consejo delibera, mientras Israel se siente alentado por la inacción del Consejo, ese país, en el día de hoy, a las 14.30 horas, hora local de Beirut, bombardeó la zona de Sanai, causando la muerte de varias personas. Un portavoz militar anunció esta tarde, hora de Beirut, que unas 250 personas resultaron muertas o heridas, la mayoría de ellas mujeres y niños, a raíz de un ataque aéreo israelí contra un edificio de la zona de Sanai, en Beirut occidental, que se encuentra solamente a unos 100 metros de las oficinas del Primer Ministro del Líbano, Sr. Shafik Al-Wazzan. El portavoz militar dijo:

“Este traicionero ataque representa un desafío al mundo y a las decisiones del Consejo de Seguridad. Sólo se lo puede explicar como parte de una campaña de genocidio contra los pueblos libanés y palestino.”.

6. El edificio que fue bombardeado albergaba sobre todo a refugiados palestinos que vinieron de los campamentos de refugiados de Jisr Basha y Debai, en Beirut oriental, en 1976. Espero que el Consejo estime que ha llegado la hora de adoptar medidas de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, para poner fin a este genocidio.

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Líbano.

8. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar en forma clara e inequívoca la posición de mi país frente al proyecto de resolución [S/15347] que ahora el Consejo examina.

9. Estimamos lógico y natural que el Consejo reaccione ante las decisiones del Gobierno de Israel dadas a conocer hoy, que podrían calificarse de negativas. Sin embargo, nuestra principal preocupación, expuesta en los pasillos del Consejo y a cada uno de sus miembros, es que el Consejo debe preservar la unanimidad en su reacción, tratando de lograr cierto consenso que le permita seguir influyendo en los acontecimientos de manera positiva, y no dar al Gabinete israelí otra licencia para reaccionar de la misma forma y reanudar las hostilidades.

10. Nuestra posición es que, en realidad, ninguna de las partes, sean los israelíes u otros, debería encontrar en lo que ocurre aquí algo que los aliente a disminuir las posibilidades de paz. Como representante del Líbano, mi principal interés es que se ponga fin a la guerra a tiempo para preservar lo que queda de Beirut, lo que queda del Líbano y lo que queda de las posibilidades de hallar la paz. Confío —en verdad, estoy seguro— en que el Consejo comprenda este ruego y enfoque la cuestión desde esa perspectiva.

11. Quiero formular también una última observación, ya que se encuentra ante nosotros el informe que el Secretario General ha elaborado de conformidad con la resolución 517 (1982) del Consejo de Seguridad [S/15345/Add.1]. El cuarto párrafo de la respuesta israelí al Secretario General es particularmente inaceptable para mi Gobierno. Permítaseme explicar por qué. Primero, porque mi Gobierno sostiene firmemente las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo, así como las demás resoluciones que ha aprobado, en las que se establecen claramente dos cosas: el retiro total e incondicional de Israel y la cesación de todas las actividades militares en el Líbano y a uno y otro lado de la frontera libanesa-israelí.

12. Asimismo, quiero añadir, como se ha dicho en más de una ocasión ante la Asamblea General y ante el Consejo, que la noción de retirada simétrica, expresada una vez más aquí, encierra un concepto que tememos pueda llevar a la presencia simétrica, para no hablar de la "ocupación simétrica". Mi Gobierno ha dicho claramente que queremos que todas las fuerzas no libanesas salgan del Líbano, no porque sea una petición israelí, sino porque es una petición libanesa expresada mucho antes de la invasión israelí. En realidad, y quiero que quede bien en claro, deseamos que se retiren del Líbano todas las fuerzas no libanesas —salvo la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), por supuesto— que no estén autorizadas o no sean eventualmente autorizadas por mi Gobierno, no como una petición israelí sino como una solicitud libanesa. No podemos concebir que el retiro de las fuerzas israelíes esté condicionado al retiro de otras fuerzas no libanesas, no podemos concebir que el retiro de estas esté condicionado al retiro de las fuerzas israelíes.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto

de resolución que figura en el documento S/15347, presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas?

14. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Antes de proceder a la votación, deseo formular una declaración muy breve.

15. Estamos en este momento hablando de la necesidad de aplicar las decisiones adoptadas por el Consejo, con el acuerdo de todos sus miembros, en relación con la agresión israelí en el Líbano. El Consejo, cuya paciencia ya se ha agotado, decidió anteayer, 4 de agosto, que si Israel no cumple ni siquiera las exigencias mínimas del Consejo, este órgano consideraría entonces la cuestión de las sanciones correspondientes a tales violaciones.

16. Ayer, 5 de agosto, Israel rechazó inclusive las resoluciones mínimas del Consejo. En tales condiciones, la Unión Soviética vino al Consejo, pero no para obtener una victoria de propaganda, como han escrito en forma irresponsable algunos representantes de la llamada prensa libre. Acudimos al Consejo, en un momento crítico para la suerte del Líbano y para la vida del pueblo palestino, a proponer un enfoque político responsable a todos los miembros del Consejo.

17. Tratemos una vez más, mancomunando todos nuestros esfuerzos, de dar el primer paso, cualitativamente nuevo aunque sea pequeño; tratemos de modificar la situación imperante en el territorio libanés y en todo el Oriente Medio para apartarla de esta locura de la aplicación unilateral de la fuerza por parte de los Estados. ¿Cómo podemos hacerlo? Mostrando todos los miembros del Consejo, sin excepciones, disposición seria y responsable para poner en práctica las previsiones mínimas sobre las que logramos acuerdo en nuestras resoluciones 516 (1982) y 517 (1982)*.

18. La delegación soviética está preparada para hacer aún otros esfuerzos a fin de lograr ese objetivo constructivo. Estamos dispuestos a aceptar una enmienda propuesta por la delegación de uno de los Estados miembros del Consejo. Aceptamos esa modificación, que consiste en eliminar en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución propuesto por la Unión Soviética las palabras "como primera medida" y, en lugar de ellas, agregar lo siguiente al final del párrafo: "hasta el retiro completo de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés". Como mi delegación acepta ese cambio, el párrafo 3 modificado diría:

"3. *Decide* que, a fin de dar cumplimiento a las mencionadas decisiones del Consejo de Seguridad, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de suministrar a Israel arma alguna y de proporcionarle cualquier ayuda militar hasta tanto se logre el retiro completo de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés."

19. Habida cuenta de la importancia de este momento, la delegación de la Unión Soviética insiste en que se so-

* El Sr. Blum (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo.

meta de inmediato a votación el proyecto de resolución que hemos propuesto en su forma oralmente enmendada.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo observarán que el representante de la Unión Soviética ha sugerido una modificación al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, a la que dio lectura con toda claridad.

21. Quiero preguntar a los miembros del Consejo si a esta altura están dispuestos a pasar a votar el proyecto de resolución que presentó la Unión Soviética y figura en el documento S/15347.

22. Daré la palabra ahora a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de votar.

23. Sr. LOUET (Francia) (*interpretación del francés*): El Consejo ha aprobado unánimemente, o casi unánimemente, distintas resoluciones sobre el Líbano. Pese a los llamamientos reiterados del Consejo y los esfuerzos incansables del Secretario General, mi delegación comprueba que Israel se ha negado hasta la fecha a cumplir con estas resoluciones. La situación imperante en Beirut es cada vez más trágica, en particular para la población civil y, a causa de Beirut, para todo el Líbano.

24. Se nos ha presentado ahora otro proyecto de resolución [S/15347] que prevé ciertas medidas relativas al abastecimiento de pertrechos militares. Mi delegación está convencida de lo bien fundado de estas medidas hasta el retiro completo de las fuerzas israelíes de todo el territorio libanés y por ello votará a favor de este proyecto de resolución.

25. Sr. WHYTE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ya lo ha dicho antes, pero lo reiteramos: mi Gobierno esta consternado ante lo que ocurre en Beirut. No hemos escuchado ninguna justificación aceptable de la carnicería que están llevando a cabo las fuerzas de defensa de Israel en el Líbano.

26. Hemos votado a favor de las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982): queremos que haya una cesación del fuego; queremos que se destaquen observadores de las Naciones Unidas. Al examinar el proyecto de resolución sobre el que debemos votar, destacamos que si estamos indignados ante la negativa de Israel a dar cumplimiento a las decisiones del Consejo; si condenamos a Israel por no aplicar las resoluciones mencionadas; si exigimos que Israel aplique inmediatamente esas resoluciones; y en lo que respecta al párrafo 3 de la parte dispositiva, mi Gobierno anunció hace ya más de un mes, a fines de junio, que había decidido no emitir más licencias para el envío de equipo militar a Israel, hasta nuevo aviso. Esa sigue siendo la política de mi Gobierno.

27. Sin embargo, no apoyamos este proyecto de resolución. Teniendo en cuenta la forma apresurada en que su patrocinador lo presentó, y que a nuestro juicio no ha habido un intento serio para tener en cuenta las opiniones de algunas de las partes en el conflicto, especialmente las

del Gobierno del Líbano, que fueron indicadas hace poco por el Sr. Tuéni, no creemos que este proyecto de resolución haga ninguna contribución positiva al proceso de paz en el Oriente Medio. Por el contrario, es fácil predecir que seguramente nos llevará a un veto.

28. Estamos de acuerdo con la opinión del Sr. Tuéni de que es sumamente importante a esta altura que el Consejo trate de seguir actuando por consenso. Las consecuencias de un veto, si lo hubiere, no coadyuvarían al escaso adelanto logrado con la aprobación de las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982), y, de hecho, es muy posible que induzca a error a Jerusalén.

29. Para concluir, diré que no hemos escuchado nada constructivo en el debate en torno a este proyecto de resolución. A juicio de mi delegación, la más elocuente contribución a las deliberaciones del Consejo en la madrugada de hoy fue el silencio del representante del Líbano. Al presentar este proyecto de resolución, a nuestro parecer, no se ha hecho nada bueno, y por estas razones nos abstendremos.

30. Sr. LING Qing (China) (*interpretación del chino*): Las autoridades israelíes se han negado abiertamente a aplicar las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982), negándose a aceptar el despliegue por el Secretario General de observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores, para observar la cesación del fuego, y se niegan a retirar sus tropas agresoras a las posiciones que ocupaban antes de las 13.25 horas (hora de verano de Nueva York) del 1º de agosto de 1982.

31. El Gobierno chino condena enérgicamente la posición de las autoridades israelíes de violar abiertamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y persistir tozudamente en su agresión. La situación en el Líbano se sigue deteriorando; la ciudad de Beirut corre el riesgo de verse completamente destruida y los pueblos palestino y libanés arrostran matanzas en gran escala mayores aun.

32. De conformidad con el párrafo 8 de la parte dispositiva de la resolución 517 (1982), en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes en el conflicto, el Consejo debe estudiar la adopción de medidas eficaces de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas imponiendo sanciones a Israel. Resulta ahora imperioso que el Consejo cumpla plenamente con su deber de proteger la paz y la seguridad internacionales.

33. La delegación china opina que, como una primera medida, las tropas del agresor israelí deben levantar inmediatamente el sitio de la ciudad de Beirut, detener su ofensiva contra Beirut occidental y retirarse a las posiciones que ocupaban antes del 1º de agosto y también aceptar la presencia de observadores de las Naciones Unidas para supervisar la cesación del fuego. Después de eso, las autoridades israelíes deben retirar sus tropas del Líbano de inmediato, total e incondicionalmente.

34. A juicio de la delegación china el texto que figura en el proyecto de resolución S/15347 representa el mínimo;

creemos también que el texto es insuficiente: carece de lo que se necesita para que Israel detenga inmediatamente su agresión. El Consejo debe estudiar la adopción de medidas más enérgicas para sancionar a Israel.

35. De conformidad con la mencionada posición, aunque el proyecto de resolución que figura en el documento S/15347 es insuficiente, la delegación china votará a favor de él.

36. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no hay representantes que quieran hacer uso de la palabra antes de la votación, propondría que pasáramos a votar el proyecto de resolución. Como el proyecto de resolución ha sido revisado oralmente, y como es breve, me propongo, en aras de la claridad, leer la versión revisada del proyecto al Consejo antes de que pasemos a votar.

37. El proyecto de resolución, en su forma revisada y presentado oralmente por el representante de la Unión Soviética, dice lo siguiente:

“El Consejo de Seguridad,

“Profundamente indignado ante la negativa de Israel a dar cumplimiento a las decisiones del Consejo de Seguridad encaminadas a poner fin al derramamiento de sangre en Beirut,

“1. Condena enérgicamente a Israel por no aplicar las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982);

“2. Exige que Israel aplique inmediatamente esas resoluciones en su totalidad;

“3. Decide que, a fin de dar cumplimiento a las mencionadas decisiones del Consejo de Seguridad, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se abstengan de suministrar a Israel arma alguna y de proporcionarle cualquier ayuda militar hasta que se haya producido el retiro completo de las fuerzas israelíes de la totalidad del territorio libanés.”

38. Se va a votar el proyecto de resolución S/15347/Rev.1, en su forma oralmente enmendada, a la que acabo de dar lectura.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, España, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Zaire.

Hay 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Siendo el voto en contra el de un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.

39. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

40. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Jordania votó a favor del proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética porque refleja la profunda indignación de todos los miembros de la comunidad internacional frente al holocausto a que el agresivo Israel ha venido sometiendo al Líbano, un Estado independiente y soberano, a su pueblo y a los refugiados palestinos que allí residen, que Israel había desarraigado de su patria ancestral hace 34 años.

41. El proyecto de resolución, además, condenaba enérgicamente a Israel por no aplicar las resoluciones 516 (1982) y 517 (1982), aprobadas unánimemente, por las que se exigía una cesación del fuego y el despliegue de observadores de las Naciones Unidas para supervisar la situación en el terreno, particularmente en vista de la deliberada duplicidad de Israel y su engaño al mundo al afirmar que estaba a favor de una solución diplomática, cuando desde hace mucho tiempo estaba resuelto a recurrir a la opción militar y al genocidio a que ha estado dedicado incesantemente durante 62 días.

42. En su resolución 517 (1982) el Consejo de Seguridad decidió específicamente reunirse

“a fin de examinar el informe del Secretario General y, en caso de incumplimiento por cualquiera de las partes en el conflicto, considerar la posibilidad de adoptar medidas eficaces con arreglo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.”

De ahí la inclusión del párrafo 3 de la parte dispositiva, que trata de un embargo de armas hasta tanto todas las fuerzas israelíes se hayan retirado completamente del Líbano.

43. Es lamentable, porque no podría yo imaginar que un país cualquiera continuara proporcionando elementos militares a un Israel agresivo y expansionista con los cuales completar la destrucción de todo un país —el Líbano—, de su pueblo y del pueblo palestino que allí reside. Consideramos la medida punitiva propuesta sólo como un primer paso que debe ser seguido de medidas más severas en las esferas diplomática, económica, militar, entre otras, como se detalla minuciosamente en el capítulo de la Carta de las Naciones Unidas que trata de las medidas coercitivas. Como dije, consideramos que éste es un primer paso. En cuanto al sitiado y destrozado pueblo del Líbano —sean libaneses o sus huéspedes, los refugiados palestinos— no quieren nuestras plegarias, quieren nuestra asistencia.

44. Israel tiene una gran acumulación de armas y sigue recibiendo más armas con las cuales destruye literalmente cada barrio, cada edificio y cada vivienda de la capital del Líbano. Seguramente, debe haber alguna forma para que la voluntad colectiva de la comunidad internacional ponga fin a este holocausto, que en los anales de la era posterior a la segunda guerra mundial quedará como una verdadera infamia.

45. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como ya lo han declarado

muchas veces los representantes de mi Gobierno, los Estados Unidos, particularmente a través de la misión del Sr. Philip Habib, han estado trabajando intensamente y con profunda dedicación para ayudar a lograr una solución negociada de la crisis que impera en Beirut y en el Líbano. Estimamos que esta misión ofrece la mejor esperanza de una solución que evite más derramamiento de sangre, que garantice el retiro del Líbano de todas las fuerzas extranjeras y que permita que el Líbano recupere su soberanía, su independencia y su integridad territorial.

46. Apoyaremos cualquier medida del Consejo que contribuya al éxito de la misión del Sr. Habib. Hemos apoyado tales medidas en el Consejo. Hemos laborado mucho para lograr el consenso en el Consejo durante esta crisis. Al mismo tiempo, no haremos nada que en alguna forma pueda afectar adversamente a esta misión.

47. Los Estados Unidos han apoyado muchas resoluciones durante esta prolongada crisis en el Líbano. El domingo último apoyamos la resolución 516 (1982), que autorizó al Secretario General a desplegar observadores de las Naciones Unidas en Beirut y sus alrededores a pedido del Gobierno del Líbano. Deseamos reafirmar nuestro apoyo a la resolución 516 (1982) y su pedido de observadores. Deseamos destacar igualmente que es importante que las modalidades del despliegue contribuyan a las negociaciones y a la solución pacífica del conflicto.

48. El Gobierno del Líbano ha dejado claramente establecido, como lo declaró inequívocamente ante el Consejo, que desea el retiro completo del Líbano de las fuerzas extranjeras, comenzando con el retiro de las fuerzas extranjeras de Beirut. Mi Gobierno siempre ha apoyado y continúa apoyando al Gobierno del Líbano en este deseo. Sólo nos cabe lamentar que el Consejo no haya podido declarar claramente este mismo apoyo al Gobierno y al pueblo del Líbano, que son las principales víctimas de esta continua tragedia.

49. Como dijo el Presidente Reagan, apoyamos una cesación del fuego en el lugar, y con la expresión "cesación del fuego en el lugar" el Presidente quiso referirse a la posición de las fuerzas al 1º de agosto.

50. Hemos votado en contra de este proyecto de resolución porque insta a la aplicación de sanciones contra Israel, porque no es equilibrado y porque su aprobación no contribuiría a lograr, mediante negociaciones, nuestra meta de una solución pacífica.

51. Lamentamos que un miembro del Consejo haya tratado de polarizar la situación dentro de este órgano. En verdad, mi Gobierno se permitiría sugerir que ha llegado el momento de declarar también una cesación del fuego dentro del propio Consejo. Esto —esperamos— daría al proceso de paz una oportunidad de funcionar y de tener éxito.

52. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética —como ya dije— ha venido al Consejo con intencio-

nes constructivas. Esa es la verdadera razón por la cual la delegación soviética aceptó la enmienda de una delegación, a la que me referí antes. Pero creo que todos los miembros del Consejo tienen derecho a saber lo siguiente.

53. Aproximadamente media hora antes del comienzo de esta sesión del Consejo, el representante soviético fue abordado por una delegación, por un miembro de una delegación responsable del Consejo. Se le hizo una pregunta al representante soviético: ¿estaría dispuesta la Unión Soviética a considerar la posibilidad de lograr un acuerdo con respecto a un texto final del proyecto de resolución soviético que nos permitiera obtener votos a favor por lo menos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad? Seré más franco: estábamos hablando acerca del voto afirmativo de la delegación de los Estados Unidos.

54. El representante que me abordó y formuló esa pregunta recibió la siguiente respuesta: la delegación soviética está dispuesta, desde luego, a considerar una propuesta con respecto a la redacción concreta del proyecto de resolución soviético presentado al Consejo.

55. Señalamos que la delegación soviética estaba dispuesta a hacerlo únicamente si se pensaba en una enmienda concreta y no en algún tipo de redacción vaga. Poco tiempo después se informó a la delegación soviética que la delegación de los Estados Unidos no tenía nada que decir a nuestra delegación.

56. Así, pues, resulta evidente la responsabilidad de los Estados Unidos por lo ocurrido hoy. Por cada paso adicional de los ocupantes israelíes en territorio libanés, por cada niño libanés y palestino que se mate, por cada anciano que se mate, por cada mujer que se mate, diría que la responsabilidad no recaerá solamente en Israel sino, también, en los Estados Unidos.

57. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): Seré sumamente breve. Deseo elogiar a mi distinguido amigo de la Unión Soviética por ser un leal y consagrado funcionario de su Gobierno. Al igual que su Gobierno, ha elegido rehacer la historia con sus propias estrategias.

58. Los Estados Unidos han dejado en claro a muchos representantes que se encuentran alrededor de esta mesa, a usted, Señor Presidente, e indirectamente al representante de la Unión Soviética, que en todo momento estamos dispuestos a considerar todo texto alternativo que sea razonable y productivo, cualquier texto de proyecto de resolución que, en nuestra opinión, pueda contribuir al proceso de paz en el Líbano. Seguimos consagrados a ese objetivo.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Israel desea hacer uso de la palabra, pero antes de concedérsela quisiera hacer una aclaración en mi calidad de Presidente.

60. Comenzamos la sesión invitándolo a él, y a otros representantes, a sentarse a la mesa del Consejo, de confor-

midad con nuestras decisiones anteriores. En realidad, comenzamos antes de que ocupara su asiento. Pero quiero asegurarle que no tuve la intención de ser descortés. Se trata sencillamente de que, habiendo anunciado que la sesión comenzaría a las 11.30 horas, y habiéndola aplazado durante algún tiempo mientras celebrábamos consultas, estimé que tenía que comenzarla en algún momento. Le aseguro a él y, de hecho, a cualquier Miembro de las Naciones Unidas que sea invitado a la mesa del Consejo, que no hubo descortesía de mi parte.

61. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Algunos de los oradores que han hablado aquí hoy han desvirtuado la posición de mi Gobierno con respecto a la cuestión que examinamos. Aunque esa posición es bien conocida, considero tener el deber, en aras de la claridad, de reiterarla en pocas palabras.

62. Israel apoya cabalmente la restauración de la soberanía del Líbano bajo la autoridad de su Gobierno legítimo dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, libre de toda intervención foránea. Israel apoya el retiro de todas las fuerzas extranjeras del territorio libanés. El Líbano pertenece con toda legitimidad a su pueblo y a su pueblo exclusivamente, y, como he dicho en forma reiterada en el Consejo y en otras partes, Israel no tiene ambiciones territoriales de ninguna índole con respecto al Líbano.

63. Tenemos derecho a exigir que se adopten las medidas apropiadas para impedir que el territorio libanés se vuelva a usar en el futuro como trampolín para realizar actos terroristas y actividades hostiles en contra de Israel y su población.

64. Esos son los principios fundamentales en que se basa nuestra posición frente a la situación en el Líbano, y creo que en muchas partes del mundo otros los comparten también. Ciertamente, la inmensa mayoría del pueblo libanés comparte esos principios fundamentales.

65. A medida que el polvo se asiente paulatinamente, y a medida que se perfila con mayor claridad el panorama, es obvio el alivio que siente la población de la parte meridional del Líbano ante el hecho de que después de siete largos años de agonía y sufrimientos se ha eliminado la presencia terrorista en aquella parte de su país. En nuestra Misión recibimos numerosas comunicaciones que nos envían libaneses comunes y corrientes, tanto del Líbano como de este país, comunicaciones que contienen palabras de aliento y expresiones de agradecimiento al Gobierno y el pueblo de Israel por haber logrado la desaparición de la presencia terrorista en la parte meridional de su país.

66. No voy a entretener al Consejo con todas esas comunicaciones. Permítaseme que dé lectura a algunos pasajes de una carta que recibí ayer y que proviene de una persona a quien no conozco. Dice:

“Permítame agradecerle el apoyo y la comprensión que prestan a nuestro problema. Sin lugar a dudas, todo

el pueblo libanés que cree en la libertad asegura su apoyo a las acciones que ustedes han emprendido en el Líbano. Es de lamentar que los actos de Israel hayan sido caracterizados erróneamente como invasión. Pero confiamos en que siempre surgirá la verdad, y sólo aquellos que sean ciegos no verán que la acción de Israel no sólo tenía por objetivo liberar al Líbano, sino a todo el mundo libre, de los terroristas de la OLP y de los asesinos sirios.

“Las generaciones venideras de libaneses recordarán a nuestros amigos.”

Y aquí sigue una cita que parece ser un proverbio en árabe: “Amigo es aquel que atiende tus necesidades”, de Khalil Gibran. “Mi familia, tanto de aquí como del Líbano, le agradecemos su apoyo a nuestra causa justa.” La carta está firmada por Elie Adam Naim, de Englewood, Nueva Jersey.

67. No me propongo contestar las declaraciones que hemos escuchado al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Ya le contesté extensamente en una sesión anterior que celebramos hoy. Por lo tanto, permítaseme decir brevemente que no considero necesario contestar a las difamaciones provenientes de la principal Potencia imperialista de nuestra época, la principal Potencia expansionista de nuestra época, una Potencia que ha creado los *gulags* para reprimir y oprimir a su propio pueblo. No necesitamos que el representante de la Unión Soviética nos dé aquí lecciones de comportamiento y decoro. Por lo tanto, no me referiré a sus últimas declaraciones de hoy.

68. Pero sí quiero decir unas pocas palabras y dirigirme a otro miembro del Consejo, y lo hago más con tristeza que con ira, porque sentimos gran respeto y admiración por el país a cuyo representante deseo referirme. Consideramos que no es sólo un gran país, sino que su pueblo es un gran pueblo, un pueblo que durante muchas generaciones ha sostenido esos ideales que hacen la vida digna de vivirse. Por lo tanto, observamos con pesar que hoy, 6 de agosto de 1982, ese país vivirá un día de vergüenza e infamia.

69. Voy a leer al representante de Francia un párrafo de una sesión anterior de este Consejo, y lo haré en su propio idioma:

“Cuando un ejército emplaza sus ametralladoras en medio de la población civil asume una grave responsabilidad con respecto a dicha población. Todo centro urbano desde el cual la artillería dispara contra tropas situadas en otros puntos no puede pretender que es una población abierta, al abrigo de los bombardeos.”* [819a. sesión, párr. 72.]

Esas palabras fueron pronunciadas por el representante de Francia, Sr. Georges-Picot, en la sesión del Consejo celebrada el 2 de junio de 1958.

* Citado en francés por el orador.

70. Desde luego, el acontecimiento que llevó al representante de Francia a formular esa declaración fue el episodio de Sakiet-Sidi-Youssef. Sólo para refrescar la memoria de aquellos miembros del Consejo que pudieran necesitarlo, diré que Sakiet-Sidi-Youssef, en el territorio de Túnez, fue utilizado como una base terrorista desde la cual se hostigaba a los soldados y civiles franceses a lo largo de la frontera tunecina. Y el representante francés, con todo derecho, subrayó estos hechos. En la misma ocasión, dijo:

“Creo mi deber subsanar las lagunas de la declaración tunecina y corregir la descripción de ciertos hechos, con objeto de que el Presidente y los miembros del Consejo puedan comprobar que Sakiet-Sidi-Youssef no era una población abierta, sino un centro militar de los rebeldes argelinos, apoyados por el ejército y la administración de Túnez, centro del que partían incesantemente ataques contra las fuerzas francesas.

“Mucho antes del incidente del 8 de febrero de 1958”—que fue la razón por la que el Consejo examinó la cuestión— “Sakiet-Sidi-Youssef y su mina eran utilizados como centro de instrucción de los rebeldes y como centro de tránsito de armas con destino a la rebelión en Argelia. Mientras las familias vivían en la aldea, en la mina se había instalado con carácter permanente una verdadera guarnición rebelde compuesta por término medio de 500 a 700 hombres” —no 5.000 a 7.000—. “Allí estaban las unidades de reclutas y allí recibían su armamento y su instrucción militar intensiva por espacio de mes y medio: instrucción técnica en el propio lugar, ejercicios de combate en las colinas situadas al norte de las instalaciones de la mina, campo de tiro en las colinas” [*Ibid.*, párrs. 70 y 71].

Por consiguiente, el Gobierno francés sacó la conclusión de que tenía que actuar para poner término a esas actividades terroristas. ¿Y qué características asumió dicha acción? Cito aquí la declaración formulada por el Sr. Georges-Picot en otra sesión celebrada por el Consejo en la misma fecha:

“La réplica francesa no fue sino una reacción de legítima defensa. El mando local, en particular, se preocupó en todo momento de evitar pérdidas civiles, y sólo mandó abrir el fuego en último extremo. Un grupo de civiles tunecinos armados, en cambio, no vaciló en incendiar dos viviendas y en utilizar deliberadamente a la escuela de la aldea como base de operaciones para atacar la guarnición francesa, haciéndose responsable, de este modo, de la muerte del director de la escuela y de su familia.

“... ”

“Durante el combate, la escuela de Remada fue utilizada por efectivos tunecinos armados para hacer fuego contra el *bordj* ocupado por las tropas francesas.” [820a. sesión, párrs. 37 y 39.]

71. ¿Y la conclusión? Se la puede encontrar también en la declaración hecha por el Sr. George-Picot en la 819a. sesión, en la forma siguiente:

“Francia tiene derecho a sostener que el Gobierno de Túnez ha aprovechado de todas las facilidades concedidas por Francia para ayudar abiertamente y cada vez con mayor intensidad a los partidarios de una rebelión en territorio francés y que, al hacer tal cosa, Túnez ha cometido un claro abuso de confianza. El Gobierno tunecino ha dejado asimismo de cumplir las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas, la cual le exige que viva en paz y que mantenga relaciones de buena voluntad con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas. Su actitud va directamente en contra del espíritu de las decisiones adoptadas por la Asamblea General, la cual, en su resolución 288 A (IV), que trata de la situación en Grecia, invitó a ‘Albania, a Bulgaria y a los demás Estados interesados, a que cesaran inmediatamente de dar a los guerrilleros, en su lucha contra Grecia, cualquier clase de ayuda o apoyo, inclusive el uso de sus territorios como base para preparar o iniciar cualquier acción militar’. ¿Acaso no nos encontramos exactamente en una situación análoga?” [819a. sesión, párr. 101.]

72. A lo largo de los años hemos estado expuestos a mucha hipocresía, fanatismo y cinismo; pero cuando se trata de mi país, se aplica tradicionalmente una doble vara de medida. Esto se ha transformado ya en regla. No estamos de acuerdo con ello, no lo aceptamos, pero tampoco somos ingenuos. Cuando el representante de Francia se dedica a tales ejercicios, confieso que nos es sumamente doloroso, y no por nosotros, sino por Francia, a la que respetamos y admiramos y a la que seguiremos respetando y admirando a despecho de este día de vergüenza.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo en primer término formular una breve declaración como Presidente, y luego hablar en mi carácter de representante de Irlanda.

74. Como Presidente, deseo señalar lo siguiente ante algunos comentarios que se hicieron durante nuestro debate de hoy. Creo que mi deber como Presidente, primero, es dirigir las deliberaciones del Consejo y tratar de ordenar su trabajo con la guía de sus miembros. Deseo proceder siempre con justicia. Creo que también me corresponde, como Presidente, tratar en lo posible de mantener la unidad y el propósito común del Consejo al tratar cualquier tema o situación grave.

75. De conformidad con esta opinión sobre mis deberes como Presidente, establecí algunos contactos officiosos y bajo mi propia responsabilidad esta mañana, antes de que comenzara esta reunión. Normalmente no hablaría aquí de ellos, pero desde que ya se ha hecho alguna referencia al tema, creo correcto aclarar la situación. Simplemente diré que esos contactos fueron officiosos, que los llevé a cabo bajo mi responsabilidad y que fueron provocados por el deseo de mantener la unidad y el propósito común del Consejo, que yo creo que han sido ampliamente mantenidos desde que asumí mis funciones el domingo pasado.

76. En un cierto momento decidí, basándome en mi propio juicio, que esos esfuerzos no iban a dar frutos, y

respondiendo a los deseos de los miembros del Consejo, comencé los procedimientos actuales.

77. Hago esta declaración sólo para aclarar algunas referencias que se hicieron y explicar mi propio punto de vista sobre mis funciones como Presidente.

78. Quisiera ahora formular una declaración como representante de IRLANDA.

79. El Consejo ha venido examinando la situación que creó la invasión de Israel desde que comenzó hace dos meses. Aprobó un total de siete resoluciones, ninguna de las cuales ha sido puesta en práctica hasta ahora. Creo que es necesario resumir brevemente lo que ha ocurrido aquí desde los primeros días de junio.

80. El 5 de junio, inmediatamente después de la invasión, aprobamos la resolución 508 (1982), en que pedíamos a las partes que cesaran inmediata y simultáneamente toda actividad militar dentro del Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí, y establecimos un plazo límite que vencía a las 6 horas, hora local del 6 de junio. Ese pedido no se cumplió.

81. El día siguiente, 6 de junio, el Consejo aprobó la resolución 509 (1982), pidiendo a Israel que retirara todas sus fuerzas militares, sin tardanza e incondicionalmente, a las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano, y que todas las partes respetaran los términos de la resolución 508 (1982). Esa resolución no fue cumplida. Las fuerzas israelíes avanzaron rápidamente al interior del Líbano, ocupando todo el Líbano meridional, y tomaron posiciones dentro y alrededor de la capital.

82. El 19 de junio aprobamos la resolución 512 (1982). Entre otras cosas, se pedía a las partes que respetaran los derechos de las poblaciones civiles. El conflicto siguió y las fuerzas israelíes continuaron avanzando. La población civil, en especial en Beirut occidental, sufrió mucho.

83. En la resolución 513 (1982), de 4 de julio, reiteramos nuestro llamamiento para que se respetaran los derechos de la población civil, y pedimos la restauración del suministro normal de elementos vitales tales como agua, electricidad, alimentos y medicamentos. Sin embargo, Israel mantuvo su bloqueo de Beirut occidental.

84. El 29 de julio, por la resolución 515 (1982), el Consejo exigió que Israel levantara el bloqueo inmediatamente a efectos de permitir el envío de suministros a la población civil, y la distribución de ayuda. Esa resolución tampoco fue cumplida.

85. El domingo pasado, 1º de agosto, comenzó una nueva etapa de nuestro trabajo. En ese momento, las actividades militares en Beirut y sus alrededores se habían intensificado y se habían quebrantado reiteradas cesaciones del fuego. El último domingo, mediante la resolución 516 (1982), exigimos nuevamente una cesación inmediata del fuego y autorizamos al Secretario General a que destacara inmediatamente, a pedido del Gobierno del Líbano,

observadores de las Naciones Unidas que ayudarían a mantenerla vigente, vigilando la situación. En nuestra opinión, esto era muy importante, pues consolidaría las cesaciones frágiles del fuego. No vimos razón para que, sin perjuicio de cuestiones más importantes, esto no fuera aceptado inmediatamente por todas las partes. Dos de ellas aceptaron enseguida el emplazamiento de observadores; la tercera, Israel, respondió que el tema debía ser decidido por su Gabinete, y que ello se haría el 5 de agosto [S/15345, párr. 3]. Las hostilidades continuaron.

86. El último martes, 3 de agosto, fui autorizado en mi carácter de Presidente a hacer una declaración expresando cuán gravemente preocupados estaban los miembros del Consejo e insistiendo en que todas las partes respetaran estrictamente la resolución 516 (1982) [S/15342]. Inmediatamente después, las fuerzas israelíes se libraron a una actividad militar aun más importante, avanzando dentro de Beirut occidental y sometiendo a la ciudad a más bombardeos. En estas circunstancias, el fuego continuó por ambas partes.

87. El miércoles 4 de agosto, el Consejo aprobó la resolución 517 (1982). Exigimos otra vez una inmediata cesación del fuego, que las tropas israelíes volvieran a la posición que habían ocupado el domingo —cuando se aprobó la resolución 516 (1982)— y llegamos hasta a censurar a Israel por no cumplir las resoluciones del Consejo.

88. Ayer Israel se negó específicamente a cooperar con el Secretario General en el emplazamiento de observadores en Beirut y sus alrededores para cumplir la resolución 516 (1982) [véase S/15345/Add. I]. Las tropas israelíes tampoco se retiraron a las posiciones que mantenían el último domingo. En lugar de ello, ha habido ataques renovados contra Beirut.

89. Hoy se nos ha pedido que examinemos otra vez la situación que acabo de describir. El problema no es que no se pone en práctica una resolución aislada, sino una negativa constante y repetida de varios meses para ejecutarlas, y la continuación de las actividades militares y las hostilidades por ambas partes.

90. Por lo tanto, tuvimos que centrar nuestra atención en el proyecto de resolución que hoy hemos examinado [S/15347/Rev. I], y en la declaración que hice como Presidente indiqué que, en ese carácter, había tratado de mantener el propósito común que el Consejo había tenido hasta el domingo pasado. Sin embargo ese esfuerzo no tuvo éxito, y debimos considerar el proyecto de resolución que se nos presentó.

91. Irlanda es plenamente consciente de que la situación en el Oriente Medio es compleja. Las raíces del conflicto árabe-israelí se adentran profundamente en el pasado, y las sucesivas guerras no han facilitado la solución. En diversas oportunidades he explicado en el Consejo las opiniones de mi Gobierno en cuanto a los principios básicos en que cree debe basarse toda solución duradera del conflicto; por lo que huelga que lo repita ahora.

92. Queremos, con toda sinceridad, que se concilien los derechos de todas las partes y todos los pueblos de la re-

gión a través de la negociación y el diálogo. Apoyamos la idea de una solución de paz global, justa y duradera, y deseamos estimular de todas las formas posibles a las partes a que contribuyan a ese objetivo.

93. Con respecto a esta situación en particular, nos percatamos de que se han entablado negociaciones intensas desde hace algún tiempo para resolver la crisis inmediata. Muchas partes han participado en esas negociaciones, incluidos los Ministros de la Liga de los Estados Arabes y el enviado especial del Presidente de los Estados Unidos, Sr. Philip Habib. Esperamos todavía que esos esfuerzos, pese a tantas dificultades existentes, se vean coronados por el éxito.

94. Conscientes, como somos, de la complejidad de las cuestiones subyacentes y de los esfuerzos diplomáticos relativos a la crisis inmediata, creemos que es fundamental que se ponga fin a los combates actuales, y apoyamos con todo vigor la idea de los observadores de las Naciones Unidas para sostener y consolidar la cesación del fuego.

95. En razón de nuestra opinión de que un arreglo global de la controversia árabe-israelí que comprenda la conciliación de los derechos en conflicto es algo que debe alcanzarse mediante la negociación y el diálogo, nunca hemos adoptado la posición de que pueda imponerse una solución por ninguna de las partes. Debe comenzar con el diálogo, conducir a una negociación y terminar, esperamos, con una solución de paz global, justa y duradera. Por ello, siempre hemos tenido dudas de que sea de buen juicio que la comunidad internacional utilice las diversas disposiciones de carácter coercitivo de la Carta de las Naciones Unidas en este caso en particular. Creemos, sin embargo, que es esencial sostener el sistema establecido por la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la autoridad del Consejo, que es el órgano que, en virtud de la Carta, tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

96. En virtud de los Artículos 24 y 25 de la Carta, todos los Estados Miembros reconocen esta responsabilidad primordial del Consejo, y todos los Estados Miembros convinieron en aceptar y aplicar las decisiones del Consejo de conformidad con la Carta. Como miembro del Consejo durante un breve período de dos años, consideramos nuestro deber defender este sistema y defender la autoridad del Consejo.

97. Ante la gravedad de la situación actual, por ende, consideramos cuidadosamente nuestra actitud ante este proyecto de resolución. No creímos que el Consejo pudiera simplemente aceptar que sus decisiones, aprobadas en el lapso de dos meses, permanecieran sin aplicación mientras continúan los combates, la destrucción y las graves pérdidas de vidas por ambos bandos. Consideramos acertado, entonces, que el Consejo indicara la seriedad de sus intenciones, por lo cual votamos a favor del proyecto de resolución, por el que se pedía a los Estados que estuvieran dispuestos, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta, a aplicar ciertas medidas has-

ta que se sostuviera la autoridad del Consejo. Por ello, votamos a favor del proyecto de resolución presentado al Consejo.

98. Con esto termino mi exposición como representante de Irlanda y reasumo mis funciones como PRESIDENTE del Consejo.

99. Sr. LOUET (Francia) (*interpretación del francés*): Tomo la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

100. Trataré de responder a la declaración que formuló hace poco el representante de Israel, aunque me temo que no tenga tanto talento como él para la invectiva. Por otra parte, el respeto que tengo por el Consejo me impide descender a ese nivel.

101. Cabe deplorar que la mentira, la invectiva, la intimidación se hayan convertido en procedimientos retóricos habituales en el Consejo, gracias precisamente a ese representante, y esto trae a la memoria recuerdos fastidiosos. He oído hablar de “vergüenza”, “infamia”, “cinismo” y, al escucharlo, me he dicho: ¡Pero no es posible! Voy a releer mis declaraciones.

102. Dice la declaración: “Mi delegación estima que Israel se ha negado hasta la fecha a cumplir con esas resoluciones” [párr. 23]. Creo que hice una declaración moderada. Todo el mundo lo ha comprobado. Israel mismo dice que no aplica la resolución. Entonces, ¿por qué el hecho de decir que Israel se niega hasta la fecha a cumplir esas resoluciones justifica tamaño estallido?

103. Dije que la situación en Beirut era dramática. ¿Y eso justifica semejante estallido de parte del Sr. Blum?

104. Dije, por fin —se trataba de una declaración sumamente breve— que mi delegación estaba convencida de lo bien fundado de las medidas que se proponían. ¿Eso justifica esa respuesta?

105. Quedo atónito al ver a qué nivel es necesario descender para tratar de hacer valer ciertos argumentos. Yo quisiera situarme a un registro por debajo del que se utilizó con respecto a la palabra “cinismo”. Esa palabra “cinismo” venía a mi mente al escuchar al Sr. Blum cuando explicaba hace poco cuánto le entristecía la situación del Líbano y cuánto su país deseaba ayudar al Líbano. Eso me recordaba una fábula de La Fontaine, titulada “El oso y el jardinero”. Veo que frente a mí alguien que la conoce ya ha comprendido.

106. Cuenta La Fontaine que un oso tenía por amigo a un jardinero, que ese jardinero tenía la costumbre de dormir bajo un árbol y que una mosca venía a menudo a posarse sobre su cara. El oso, por amistad, espantaba a la mosca. Pero la mosca siempre volvía. Entonces, el oso adoptó una decisión heroica: tomó una enorme piedra y la arrojó sobre la cara de su amigo, quien, por supuesto, murió. El cuento no nos dice si la mosca desapareció o no.

107. ¿Es necesario que lo explique? El oso “amigo” son nuestros amigos israelíes. La mosca . . . y el desgraciado jardinero, ruego que por lo menos salve la vida.

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina.

109. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Parece que la inacción —o la falta de acción o el impedimento de la acción— en el Consejo alienta a Israel a proseguir sus criminales designios agresivos contra la soberanía del Líbano y a continuar con su campaña de genocidio contra los pueblos palestino y libanés.

110. Haremos al Consejo —o, para ser más preciso, al miembro permanente que obstruyó las funciones del Consejo hoy— responsable por cualquier acción militar de Israel y, en particular, en Beirut o alrededor de él, en la prosecución de sus criminales actos de agresión y en la reanudación de sus bárbaros ataques contra Beirut.

111. La OLP estima que, eventualmente, todavía el Consejo habrá de adoptar por unanimidad medidas concretas y efectivas para mantener una cesación de fuego y poner en vigor el inmediato despliegue de los observadores de las Naciones Unidas, como una primera medida hacia la aplicación incondicional de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982). El Consejo no debe perder de vista sus responsabilidades. Los miembros con poder para así hacerlo, deben abstenerse de obstruir las funciones del Consejo. Cientos de miles de vidas humanas —palestinas, libanesas y también israelíes— deben salvarse. A los locos bárbaros, a los judeo-nazis, se les debe poner chalecos de fuerza y no deben sentarse en esta sala.

112. Hace varias semanas que estamos aquí, y algunas veces me he preguntado por qué el representante de los judeo-nazis ha dirigido tan grandes ataques contra las Potencias que causaron la derrota del nazismo, contra aquellos que determinaron la caída, el colapso y la eliminación del hitlerismo y contra aquellos que ofendieron las vidas de 40 millones de sus ciudadanos, o quizás más, en su lucha por eliminar a los nazis. He de nombrar algunos: la Unión Soviética, el Reino Unido, y, hoy, Francia y Polonia. Seguramente, a los Estados Unidos les llegará su turno. Me he preguntado por qué este ultraje contra esas Potencias que derrotaron a los nazis, que vencieron a aquellos que comenzaron el holocausto. ¿Por qué los representantes de Tel Aviv mantienen la práctica del holocausto contra los palestinos y contra los libaneses? Y entonces, me viene a la mente algo que podría explicarlo. El poder en Tel Aviv está básicamente en el Partido Herut, que es la creación política de la Irgun Zvai Leumi, conocida como la Organización Militar Nacional. Esta Organización tenía una propuesta para lo que llamaba la solución de la cuestión judía en Europa. Citaré partes de esa solución que la Irgun Zvai Leumi tenía para un arreglo de la cuestión judía en Europa:

“A menudo se declaraba en los discursos y exposiciones de los hombres de Estado dirigentes de la Alemania nacional socialista” —esto es, los nazis— “que un Nuevo Orden en Europa requiere como requisito previo la solución radical de la cuestión judía mediante la evacuación (*Juden reines Europa*)”.

“La evacuación de las masas judías de Europa es una condición previa para resolver la cuestión judía; pero esto sólo puede ser posible y total mediante el asentamiento de esas masas en la patria del pueblo judío —Palestina— y mediante la creación de un Estado judío dentro de sus fronteras históricas.

“Esa solución del problema judío y el logro de la liberación del pueblo judío de una vez por todas es el objetivo de la actividad política y de la lucha durante años del movimiento judío por la libertad: la Organización Militar Nacional (OMN) (Irgun Zvai Leumi), en Palestina.

“La Organización, que como es bien sabido cuenta con la buena voluntad del Gobierno del Reich alemán y sus autoridades para con la actividad sionista dentro de Alemania y también los planes de emigración sionista, opina que:

“1. Intereses comunes pueden existir entre el establecimiento de un Nuevo Orden en Europa de conformidad con el concepto alemán y las reales aspiraciones nacionales del pueblo judío, tal como son encarnadas por la OMN;

“2. La cooperación entre la nueva Alemania —esto es, la Alemania nazi— y un renovado movimiento de hebraísmo nacional popular sería posible; y

“3. El establecimiento del histórico Estado judío sobre una base nacional y totalitaria y sometido por un tratado con el Reich alemán, sería en interés de una sostenida y fortalecida futura posición de poder alemana en el Cercano Oriente.

“Partiendo de esas consideraciones, la” —Irgun Zvai Leumi— “de Palestina, a condición de que las aspiraciones nacionales antes mencionadas del movimiento israelí por la libertad sean reconocidas por el Reich alemán, se ofrece a tomar parte activa en la guerra del lado de Alemania.

“Este ofrecimiento de la” —Irgun Zvai Leumi— “abarca la actividad en las esferas militar, política y de información en Palestina y, de conformidad con nuestros decididos preparativos, fuera de Palestina, estaría conectado con el entrenamiento militar y la organización de la mano de obra judía en Europa, bajo el liderazgo y el comando de la” —Irgun Zvai Leumi—. “Esas unidades militares tomarían parte en la lucha para conquistar Palestina, si ello así se decidiera.

“La participación indirecta del movimiento israelí por la libertad en el Nuevo Orden de Europa, ya en la etapa preparatoria, estaría vinculada con una solución positiva radical del problema judío europeo de conformidad con las aspiraciones nacionales antes mencionadas del pueblo judío. Esto fortalecería extraordinariamente la base moral del Nuevo Orden a los ojos de toda la humanidad.

“La cooperación del movimiento israelí por la libertad también seguiría las líneas de uno de los últimos

discursos del Canciller del Reich alemán, en el que Hitler destacó que utilizaría cualquier combinación y coalición con miras a aislar y derrotar a Gran Bretaña.”

La fuente de esta cita es un libro titulado *The Palestine Problem in German Politics, 1899-1945*, de David Yisraeli.

113. Quizás los miembros del Consejo puedan encontrar en esto una explicación a ese odio intrínseco de los miembros de la Irgun Zvai Leumi hacia aquellos que perdieron millones de vidas en su lucha contra los nazis.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes, a quien el Consejo invitó en la 2374a. sesión según el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

115. Sr. MAKSOUD (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo felicitarlo nuevamente por desempeñar la Presidencia durante este crucial mes, en que la tragedia del Líbano se está desarrollando en una forma sin precedentes. Su galanura y sus habilidades diplomáticas, así como su extraordinaria objetividad cuando usted reencauzó el debate sobre esta cuestión dentro de su marco adecuado, son profundamente apreciadas.

116. Acabo de estar en contacto con Beirut y deseo —a manera de prólogo de mis observaciones de esta tarde— informar al Consejo de que, mientras se estaba debatiendo una cesación del fuego y el desprecio de Israel para con diversas resoluciones del Consejo, Israel continuaba su matanza y su asalto. Hace tan sólo una hora y media, todo un edificio de ocho pisos —y esto me fue informado por el suegro del representante del Líbano— fue destruido y más de 250 personas, la mayoría de ellas mujeres y niños evacuados del sur del Líbano, perdieron la vida.

117. Ayer se hizo referencia a Deir Yassin. Es sorprendente tener que decir que la matanza de Deir Yassin ha quedado empujada a la perspectiva histórica y las dimensiones que adquiere el holocausto que se inflige al pueblo de Beirut. No obstante, hay una indiferencia intrínseca a la tragedia humana como consecuencia lógica del desdén que siente Israel por la comunidad internacional. Dadas sus pautas de comportamiento, Israel considera que todo el mundo es responsable ante él, mientras que él no tiene responsabilidad con nadie. Es esta premisa la que ha introducido la polarización entre Israel y su adicción a la agresión, la expansión y las violaciones de los derechos humanos, nacionales y territoriales, por una parte, y del consenso mundial en su totalidad, por la otra. Aquí es donde reside la polarización, y no en la presentación de un proyecto de resolución, ya sea por los Estados Unidos o la Unión Soviética. Lo que importa son los aspectos sustantivos de un proyecto de resolución, no la fuente de donde proceda. Y aunque pudiera haber habido preferencia para una resolución institucional del Consejo como órgano, la fuente de una resolución o de las enmiendas introducidas al mismo no deben constituir un obstáculo para su examen en función de sus méritos.

118. No obstante, hoy se han hecho observaciones sobre las cuales quisiera aportar nuestro pensamiento árabe colectivo, representado por la Liga de los Estados Arabes. Resulta interesante ver que cuando Francia presentó su enmienda para dar cabida a un consenso creciente, encontramos un ejercicio en acrobacia semántica mediante el cual Israel trajo de nuevo a la memoria un período colonial, sin comprender él que han ocurrido muchos cambios en el mundo, y dentro de la propia Francia, y que desde ese período de Argelia alcanzó la independencia y Francia desarrolló con el país las relaciones más estrechas.

119. Nos hallamos en un período en que el colonialismo ha perdido su legitimidad, no sólo entre los pueblos que eran colonias, sino entre los pueblos que fueron colonizadores. En esta evolución histórica en que Israel y su filosofía sionista parecen estar perdidos, Israel trata de volver a introducir el colonialismo. Por consiguiente, la comunidad mundial debe comprender la naturaleza de este asalto contra el Líbano y los palestinos y considerarla como otra prueba más de la búsqueda de lo que describió como imperialismo el distinguido comentarista de la National Broadcasting Company (NBC), Sr. John Chancellor.

120. También es revelador que en cualquier momento en que alguien pone en tela de juicio el comportamiento de Israel, ello se tergiversa como si se tratase de un antisemitismo residual y persistente. Así, pues, Israel busca no sólo silenciar a quienes lo critican, sino paralizar a la comunidad internacional, como lo ha venido haciendo desde el comienzo de la invasión del Líbano, paralizando los diversos proyectos de resolución, como si las reuniones de este órgano debieran considerarse como ejercicios fútiles.

121. Cuando se dirigen a este agosto órgano, todos los representantes árabes toman con toda seriedad la Carta, las resoluciones del Consejo y los pedidos de este órgano. Pero se quedan perplejos cuando ven que las resoluciones se convierten en documentos de los archivos de la Secretaría, más bien que en medios y vehículos de aplicación. La comunidad mundial quiere saber: ¿acaso el mundo entero y la opinión de la comunidad mundial carecen de importancia y no pueden disuadir a Israel de continuar con su odiosa matanza?

122. En los últimos días toda la arremetida del debate se ha centrado nuevamente en cuestiones básicamente secundarias —una cesación del fuego, el levantamiento del bloqueo para que el pueblo de Beirut pueda beber— mientras se ataca a los denominados bastiones de la OLP, tales como el Hospital de la Universidad Norteamericana de Beirut. Ayer recibió nueve impactos. ¿Acaso el Hospital de la Universidad Norteamericana, que recibió nueve impactos, es un bastión de la OLP? ¿Acaso la Embajada de Francia, en la calle Clemenceau, es un bastión de la OLP? En la hipótesis de que haya 5.000 guerrilleros palestinos y de que Israel tenga la intención de llegar a una denominada solución final análoga a la solución final de Hitler, ¿vale ello la pena? ¿Vale la pena destruir edificios, o arrasar un orfanato? ¿Acaso vale la pena convertir a toda una ciudad que ha sido centro del renacimiento cultural e intelectual de todo el Oriente Medio en los escombros que

¿Vale la pena ver a niños atolondrados o mutilados? ¿Qué tipo de paz va a surgir —y toda la comunidad mundial quiere que tengamos una paz global, justa y duradera—, cuando madres y padres verán a sus hijos mutilados a perpetuidad por dar cabida a los objetivos de autoengrandecimiento de Israel? No se puede presenciar en silencio los acontecimientos más catastróficos desde la segunda guerra mundial, este plan deliberado de carnicería. Y sin embargo, Israel quiere vernos desesperanzados y ver indefensos a los miembros del Consejo.

123. Si Israel puede lograr este doble objetivo —porque su propósito es que seamos una sociedad condenada en el Líbano y una ciudad condenada en Beirut, para dar cabida a su venganza contra los palestinos, a quienes se ha negado el derecho a la libre determinación, y contra la población del Líbano que ha sufrido tragedias sin precedentes—, entonces, la respuesta debe ser clara e inequívoca. No queremos resignarnos a la desesperanza, y no queremos que usted, Señor Presidente, y los demás miembros del Consejo de Seguridad se resignen a la impotencia.

124. Por supuesto, la Liga de los Estados Arabes ha emprendido todos los esfuerzos posibles por atender y complementar los esfuerzos del Consejo, y ustedes han tenido en cuenta en sus debates las resoluciones de Jeddah. En cuanto a la misión del Sr. Habib, que el representante de los Estados Unidos ha mencionado y que nosotros acogimos con beneplácito y hemos alentado, cada vez que estaba por llegar a un éxito decisivo Israel la hizo fracasar, porque quiere impedir esa misión, lo mismo que todo otro intento de cualquier sector tendiente a acabar con la crisis y la tirantez. Por lo tanto, estamos ansiosos por que se llegue a una solución lo antes posible, ya que no podemos tolerar más esta matanza de nuestro pueblo en el Líbano o los desastres que continuamente se nos infligen.

125. A pesar del veto que se ha emitido, estamos ansiosos por que el Consejo siga considerando las prioridades necesarias, es decir, una cesación del fuego creíble, sostenida y eficaz, y el levantamiento del bloqueo que está llevando a cabo un ejército brutal para deshumanizar a la población de Beirut. Queremos ver el comienzo de la aparición de una solución digna y honorable, no sólo para el pueblo y el país del Líbano, no sólo para los palestinos y los diversos países árabes, sino una solución honorable y digna también para este órgano y la comunidad internacional.

126. Le ruego, Señor Presidente, y por su intermedio a los miembros del Consejo, que no se pierda tiempo en los esfuerzos por lograr una resolución, cualquiera fuere, que lleve en sí la posibilidad creíble de inhibir y disuadir a Israel. De lo contrario, Israel habrá logrado mucho más que su holocausto de Beirut; y con respecto al pueblo del Líbano, habrá logrado su objetivo de vernos desesperanzados y al Consejo reducido a la impotencia.

127. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Egipto. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

128. Sr. MOUSSA (Egipto) (*interpretación del inglés*): Estimo que no es éste el mejor momento para nadie, menos aún para el Consejo. En nuestra opinión, la situación en el Líbano no se beneficiará con el ejercicio en el que hemos participado hoy.

129. Es cierto que el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución soviético [S/15347/Rev.1], de haber sido aprobado, habría constituido una de las medidas y pasos necesarios para controlar, aunque fuere en modo limitado, la política y medidas israelíes en el marco de su invasión del Líbano; pero el ejercicio en sí fue injustificado en este momento preciso, especialmente teniendo en cuenta la posición de los Estados Unidos que cabía esperar. Al respecto, deseo rendir homenaje al Presidente por los esfuerzos incansables que ha realizado para contener la situación y encarrilarnos en el camino correcto.

130. Cabe preguntarse ahora qué haremos. Tenemos ante nosotros una situación grave. Hemos oído hace unos instantes informes sobre violaciones de la cesación del fuego en Beirut. Otros informes indican que se está llevando a cabo en estos instantes un asalto masivo contra Beirut occidental. Deseo formular a usted, Señor Presidente, y al Secretario General una pregunta acerca de la naturaleza de estos informes, para saber si realmente se ha producido este ataque masivo o si se está produciendo ahora, porque en ese caso el Consejo tiene que actuar en consecuencia y de manera rápida.

131. Los acontecimientos ocurridos en la región y el ejercicio que hemos presenciado desde las primeras horas de hoy hasta ahora nos llevan a la conclusión de que sólo un arreglo global trataría responsablemente esta situación. No encontramos ningún otro camino que no sea reafirmar el derecho de todos los Estados de la región a la existencia y a la seguridad, de conformidad con la resolución 242 (1967) del Consejo; afirmar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación con todas sus consecuencias, y el derecho de la OLP a participar en tales contactos y negociaciones; y pedir el reconocimiento mutuo y simultáneo entre las partes interesadas. He repetido casi literalmente el proyecto de resolución presentado por Francia y Egipto en una etapa anterior [S/15317].

132. A esta altura de nuestras deliberaciones, deseo destacar la importancia de recurrir a la práctica general y referirnos al proyecto de resolución presentado por mi país y el Gobierno francés.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tomo nota de que el representante de Egipto hizo una pregunta, por mi intermedio, al Secretario General. Estoy seguro de que los representantes del Secretario General que están aquí presentes, han tomado debida nota de ella.

134. Hay tres oradores más que desean formular declaraciones y a pesar de que es ya un poco tarde, entiendo que los miembros del Consejo desean que continuemos con toda la lista de oradores para terminar, por lo menos por el momento, los procedimientos de esta sesión.

135. Por lo tanto, doy la palabra al representante de Israel.

136. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): En realidad, trataré de ser muy breve. No es mi intención referirme al pensamiento colectivo del Sr. Maksoud. Sin embargo, hay una observación a la que deseo referirme.

137. El Sr. Maksoud acusó a mi país de "imperialista". Los miembros del Consejo deben saber que el Israel imperial al que se refirió tiene un territorio más pequeño que el de países tan importantes como Dinamarca, los Países Bajos, Bélgica y Suiza, e igual, aproximadamente, al tamaño del Estado de Nueva Jersey. Por el contrario, los Estados árabes no imperiales en nombre de cuyo pensamiento colectivo hizo uso de la palabra, tienen un territorio conjunto mayor que el de los Estados Unidos y el de China, sin hablar de sus recursos económicos. Hasta aquí lo que se refiere a la declaración del Sr. Maksoud.

138. Quiero agradecer al representante de Francia por habernos hecho conocer la fábula de La Fontaine. La disfruté, y desearía ir un paso más allá. Creo que es fundamental, antes que nada, que identifiquemos al oso de la fábula y le demos su nombre propio. Propongo que el nombre sea Mishka, que me parece muy apropiado. Nos recuerda los Juegos Olímpicos de Moscú de 1980, cuyo símbolo era ese animalito tan agradable, el oso Mishka.

139. Otro Mishka, no tan pequeño ni agradable, ha estado rondando los jardines del Oriente Medio durante algún tiempo. Y no sólo un jardín, sino una cantidad de ellos. En realidad, ha golpeado al jardinero de uno de sus países en forma directa e indirecta. Por supuesto, me refiero al Líbano. Por lo tanto, me gustaría preguntar al representante de Francia —y lamento que no esté aquí, aunque espero que mi pregunta le sea transmitida—: ¿cuál tendría que ser el deber de los amigos del jardinero en estas circunstancias? Usted ve un oso en el jardín de su amigo, que se queda allí por una cantidad de años y destruye ese jardín; y usted se queda parado y lo ve actuar con la mayor indiferencia durante más de siete años. ¿Es esa una verdadera amistad, especialmente cuando se trata de un amigo que lo ha sido tradicionalmente por decenios y siglos?

140. Hay otra pregunta con respecto al oso y al jardinero de La Fontaine: ese oso también ronda los jardines adyacentes, ¿qué deben hacer los jardineros de los otros jardines? Tienen también que esperar hasta que el oso los golpee con la piedra? Creo que puedo identificar perfectamente a la piedra: los sirios y los terroristas. ¿También tienen que esperar eso los otros jardineros? Sin duda, La Fontaine hubiera tenido respuestas para todas estas preguntas.

141. Hablé de un día de vergüenza. Y en realidad lo es en razón del voto que emitió aquí el representante de Francia. Habló de su declaración, pero nunca mencionó su voto. Quisiera recordarle que cuando hablé de un día de la infamia tenía presente su voto.

142. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

143. Sr. TUÉNI (Líbano) (*interpretación del inglés*): El jardinero de La Fontaine no era tan feliz como nosotros, porque parece que ahora tenemos demasiados amigos y también demasiados osos, ya que son todos osos.

144. Como representante del país invadido, que no es miembro del Consejo, no puedo sino acoger con beneplácito la propuesta de lograr una cesación del fuego dentro del Consejo, no sólo entre las superpotencias, sino —seriamente— entre todos. Lo apoyamos porque —permítaseme decirlo con toda candidez— tememos que si no hay una cesación del fuego en el Consejo —como ya parece que hay— repercusiones ulteriores dentro del llamado "escenario libanés" o "teatro de operaciones". Al agradecer a los miembros que expresaron su apoyo —y, en especial, a usted, Señor Presidente, por su enorme paciencia y valentía—, cualquiera sea la forma o manera en que se presentó ese apoyo, quiero plantear directamente al representante del Reino Unido una propuesta concreta, que podría no ser plenamente apropiada porque no soy miembro del Consejo, pero igual la voy a presentar.

145. Le propondría que piense en emplear su habilidad y el crédito de que goza su país, si el Presidente lo considera apropiado, para presentar otro proyecto de resolución que pueda restaurar la unidad del Consejo —y me atrevería decir, la cordura— y le permita actuar otra vez de modo significativo, con fuerza y credibilidad, en la búsqueda de una paz práctica en el Líbano.

146. Hablando de resoluciones en apoyo del Líbano y de la actitud del Consejo con respecto a la política de mi país, ruego a la indulgencia del Consejo que en esta hora tan avanzada me permita especificar una vez más el hecho de que no compartimos la preocupación de algunos en cuanto a que el Consejo no haya expresado su apoyo por la política del Líbano ante las fuerzas no libanesas. El Consejo ha apoyado esa actitud desde el momento en que aprobó las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982). Más aun, tal como lo dije antes y en reuniones anteriores del Consejo, el pedido constante del Consejo de que haya una cesación de todas las actividades militares en el Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí debe ser entendido como una clara invitación a la retirada de todas las fuerzas no libanesas del Líbano, y un claro apoyo a la política del Líbano a este respecto.

147. Más aun, el Consejo ya examinó dos veces antes proyectos de resolución que comprendían a la política del Líbano con respecto a este tema en particular. Pienso en el proyecto de resolución que presentó Francia [S/15255 y Rev.1 y 2] y que a pesar de la paciencia desplegada por el representante francés —que era entonces Presidente— no fue aceptado. El segundo proyecto de resolución que incorpora los mismos principios fue presentado recientemente por Egipto y Francia [S/15317], y ya se ha hecho hoy referencia a esta iniciativa.

148. Puede que haya llegado la hora —no lo sé— de que el Consejo se expida en forma clara y definitiva en

cuanto a su apoyo de la política de mi Gobierno. Como lo expresé ante el Consejo el miércoles, mi delegación piensa plantear ese proyecto de resolución, aun cuando no sea miembro del Consejo. Quizás otros miembros quieran plantear con toda claridad la delimitación del marco amplio y definitivo para una solución de este problema, el problema del Líbano, el problema de evitar a Beirut la guerra que parece estar golpeando otra vez, no a nuestra puerta sino en todos los corazones en el Líbano y entre los amigos del Líbano.

149. Una resolución de ese tipo, que contenga en forma clara y definitiva una solución a los problemas, quizás sea una manera práctica de enfocar esta situación. Debe restaurarse la libertad y el vigor del Líbano. El Líbano no propone esto para amenazar la amistad de sus amigos, crearles dificultades ni poner a prueba su amistad, sino simplemente para decir que está resuelto a reconstruir un Líbano para los libaneses, pero no a la sombra de ningún cañón. A diferencia del jardinero de La Fontaine, todavía no nos han matado. Un Líbano, restablecido en su salud y vigor es aún posible, y cumplirá, como siempre, con sus responsabilidades árabes y asumirá plena y libre-

mente su misión en los asuntos regionales e internacionales.

150. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina.

151. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Al comienzo de esta sesión trajimos algunas malas noticias. Me temo que tenga algunas malas noticias más para esta sesión.

152. Acabo de recibir informaciones de que a las 18.30 horas (hora local de Beirut), es decir, a las 12.30 horas (hora de verano de Nueva York) tanques israelíes abrieron fuego sobre las zonas de Lailaki y Bourj Al Barajneh, y en las calles Fakhani y Hamad; al mismo tiempo, buques israelíes abrieron fuego con artillería de largo alcance sobre Mazraa, Burj Abu Haidar, Sanayeh y Hamra. Los tanques israelíes intentaron avanzar sobre el eje de las calles del Museo y Al-Hout. Me pregunto si esto era en espera de que se impidiera tomar medidas al Consejo.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.